

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 13 de Noviembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOLET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra m), que dice "cuando se trate de la contratación de servicio especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- Cotización de la Representante Legal de la Empresa Agencia Artística y Producciones el Embudo Limitada, señora Andrea Zúñiga Pardo, RUT. [REDACTED], por \$ 422.222.-
- Pedido de Material N° 1504, de fecha 09.11.2015.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-2384-SE15.
- Mandato del Señor Franklin Cortés Gallardo doble oficial de Romeo Santos en Chile.

DECRETO ALCALDICIO N° 12.852

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-2384-SE15, al Proveedor **ANDREA ZUÑIGA PARDO, RUT. [REDACTED]** representante legal de la empresa Agencia Artística y Producciones el Embudo Limitada, por la actuación **del doble de Romeo Santo en Chile**, para el festival de la voz escolar del Colegio Cerro Guayaquil. El día 20 de noviembre de 2015, por un monto de \$422.222 (cuatrocientos veinte y dos mil doscientos veinte y dos), valor total Incluido el 10% de impuesto.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 22 11 999 "Otros"**, área de gestión 1-2-1, del **Presupuesto Vigente del Departamento de Educación**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

JCCB/WGZ/xjc